

Argentina una mirada al Trabajo Infantil



Oficina Internacional del Trabajo

Argentina es un país que ha logrado fortalecer sus instituciones democráticas. Ha logrado impulsar en los últimos años reformas del marco jurídico, creando nuevas leyes para adaptarse a mandatos internacionales en la materia de derechos humanos. El país presenta logros como una alta capacidad de movilización de la sociedad civil y también la rápida recuperación económica posterior a la crisis 2001-2002, reduciendo el desempleo de 21.5% (2002) a 8.5% (2007) y la pobreza de 57.5% (2002) a 26.9% (2006). El Índice de Desarrollo Humano (IDH) para el año 2013 en Argentina es de 0.808 posicionando al país en la categoría de desarrollo muy alto, en el **puesto número 49 de 187 países y territorios**. (UNDP, 2014).

A pesar de estos logros, Argentina también presenta desafíos como la desigualdad económica, la baja en la calidad de los centros educativos y de salud, y el crecimiento en la segregación residencial. El desempeño de Argentina en los últimos años no ha estado a la altura del potencial del país, sin embargo se proyecta que el ingreso per cápita podría aumentar notablemente en las próximas décadas.

42 669, 500
HABITANTES (PNUD, 2014)



48.94% Masculino **51.60%** Femenino

00 000 000
Habitantes de 5 a 17 años



% Masculino **%** Femenino



P I B
US\$ 17,296.7 per cápita

POBREZA 3.72% (UNDP, 2014)

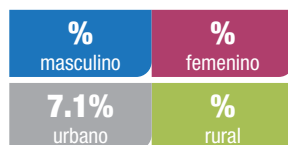
Empleo



7.1%

Tasa de desempleo

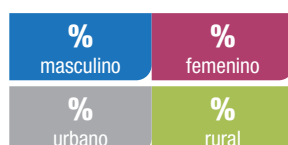
(urbano, INDEC, 2015)



18.3%

Tasa de desempleo JUVENIL

(15-24 años)

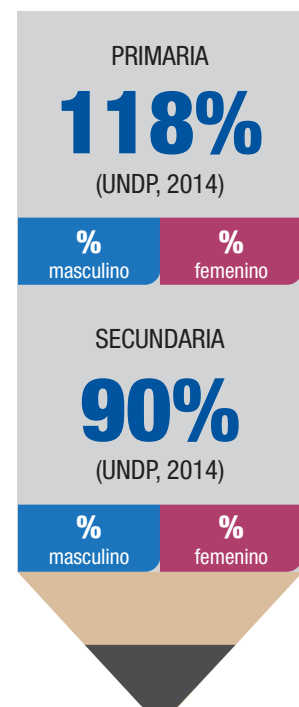
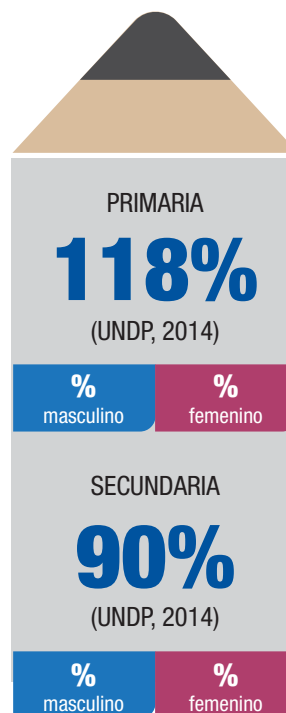


Educación



Tasa de ASISTENCIA

Tasa de DESERCIÓN intraanual



Situación del trabajo infantil

Legislación vigente en el país sobre trabajo infantil



Normas internacionales ratificadas

- Convención sobre los Derechos del Niño, 4/12/1990
- Protocolo CDN relativo a la participación de niños en conflictos armados, 10/09/2002.
- Protocolo CDN relativo a la venta, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 25/09/2003
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) de la OIT, 1/11/1996
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT, 05/02/2001.
- Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189) de la OIT, 24/03/2014.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, 19/11/2002.



Legislación nacional

- Constitución Nacional, reforma de 1994, arts. 75 (23).
- Ley N° 26.061 "Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes", 2005.
- Ley N° 26.206 "Ley de Educación Nacional", 2006.
- Ley N° 26.390 "Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente", 2008.
- Ley N° 26.727 "Régimen de Trabajo Agrario", 2011.
- Código Penal, art. 148 bis.
- Ley N° 26.842 de 2012, Ley de trata de personas.
- Protocolo de intervención para situaciones de trabajo infantil y adolescente.

Características del trabajo infantil

Trabajo infantil (5-15 años): 205,000 (3%).

Trabajo adolescente (16 y 17 años): 225.000 (17%) (MANNyA, 2012)



5-13 años: **2.2%**
14-15 años: **9%**
16-17 años: **21%**



5-13 años: **1.7%**
14-15 años: **5%**
16-17 años: **12%**

%
urbano

%
rural

Trabajo infantil por debajo de la edad mínima (5-15 años)

3.4%, 205,000
(muestra urbana, MANNyA, 2012)

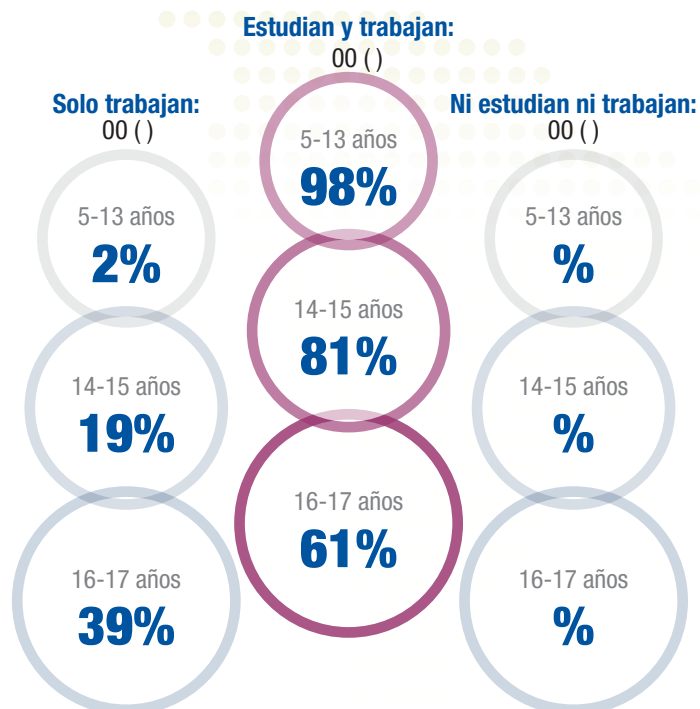
Trabajo peligroso

0%, 000,000
()

Por sector económico (5-15 años)

5-13 años	14-15 años	Tipo de actividad laboral
26%	22%	Ayudó en un negocio
26%	15%	Ayudó en un taller
8%	2%	Hizo mandados
7%	12%	Ayudó en la construcción
7%	3%	Cortó el pasto
5%	18%	Cuidó niños
5%	6%	Vendió en el tren, colectivo, feria

5-13 años	14-15 años	Tipo de actividad laboral
5%	1%	Hizo artesanías para vender
4%	7%	Realizó trabajo doméstico
3%	-	Juntó papeles o cartones
2%	4%	Repartió comidas, volantes
2%	1%	Hizo comida para vender
1%	2%	Ordeñó o cuidó animales
1%	6%	Otros



Las causas del trabajo infantil

Factores económicos

Esta es la principal causa. La falta de empleo, la pauperización salarial y la distribución inequitativa del ingreso y la riqueza han llevado a condiciones de pobreza, obligando a muchas familias a recurrir a diferentes estrategias de supervivencia, entre las cuales se encuentra la incorporación de sus hijos e hijas al trabajo.

Factores políticos

La inestabilidad y la insuficiencia de políticas públicas efectivas para revertir los procesos de pauperización, no sólo priva a las niñas y los niños de sus derechos, sino que perpetúa la reproducción de la pobreza en una escalada difícil de detener.

Factores o patrones culturales, que legitiman actitudes permisivas ante ciertas prácticas tradicionales de trabajo infantil, especialmente en el trabajo rural y en el trabajo doméstico, otorgándoles una valoración social positiva o considerándolas como parte del proceso de socialización.

CONAETI, 2011



La respuesta del país al trabajo infantil

Políticas y programas sociales

Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), Decreto 1.602 de 2009, transferencia monetaria condicionada a la asistencia escolar.

Políticas y programas de educación

Programa Nacional de Inclusión Educativa. Se propone dar respuesta al problema de exclusión educativa de niños, niñas y adolescentes que están fuera del sistema escolar.

Programa Nacional de Trabajo Decente (PNTD)

El Programa Nacional de Trabajo Decente (PNTD) 2012-2015. Prioridad 3: Promover el efectivo cumplimiento de los derechos y principios fundamentales en el trabajo, con especial atención a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.

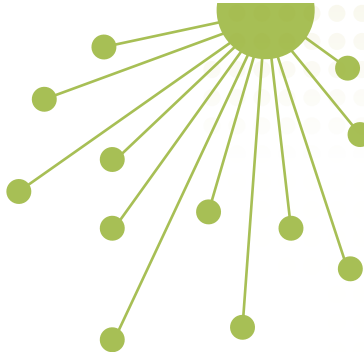
Política de niñez y adolescencia

Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2015.

Estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil

El Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (2011-2015).

La respuesta del país al trabajo infantil



Temas/sectores priorizados en la estrategia de trabajo infantil

1. Garantizar la permanente difusión, sensibilización, información y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
2. Promover, sostener y afianzar un sistema integral de información permanente sobre trabajo infantil y adolescente.
3. Fortalecer el rol institucional y el funcionamiento continuo de las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).
4. Fortalecer integralmente al grupo familiar de las niñas y los niños que trabajan y de los que están en situación y/o en riesgo de trabajo.
5. Fortalecer los sistemas de inspección del trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y promover la figura del inspector de trabajo como actor clave para la protección de la infancia y la adolescencia.
6. Implementar, además de la inspección de trabajo, otros mecanismos de prevención y detección del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a partir de actores sociales involucrados en la problemática.
7. Impulsar en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil, una educación que garantice la inclusión y/o permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo formal, en el período que por ley se considera obligatorio.
8. Promover en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil la atención de la salud integral (física-psíquica-social) y de las consecuencias del trabajo en el crecimiento y desarrollo de niños y niñas que trabajan, en riesgo y en situación de trabajo y de los adolescentes que se encuentren trabajando.
9. Propiciar y participar en la elaboración y adecuación de normas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.
10. Promover la participación de los distintos actores sociales en la prevención y erradicación de las denominadas peores formas de trabajo infantil y adolescente.



Logros

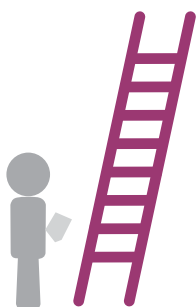
1. Se elevó la edad mínima de admisión al empleo a 16 años, proponiendo la penalización con prisión y elevando los años de escolaridad obligatoria.
2. Existen alianzas público-privadas a través de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, 2007 a la fecha.
3. Se han creado 23 Comisiones Provinciales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).
4. Existen Mesas Locales de prevención y erradicación del trabajo infantil en las provincias de: Entre Ríos (Concordia y Paraná); Buenos Aires (Mar del Plata y Bahía Blanca) y San Juan (Caucete).
5. El trabajo de niños de entre 5 y 13 años como "actividad económica" que involucraba a 6.4% de esa franja etaria en 2004, cayó a 2.2% durante 2012.
6. Más de 3 millones y medio de niños menores de 18 años – hijos de trabajadores informales, desocupados y servicio doméstico- perciben la Asignación Universal por Hijo.
7. Mayor articulación de acciones ministeriales.
8. Sostenibilidad de la Red de empresas contra el trabajo infantil y de las Cátedras del Pacto Global.
9. Estudios locales en sectores de basurales, ladrilleras, ferias y talleres, pesca, silvicultura, realizados con la metodología del SIMPOC/OIT y la asistencia técnica del Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) del Ministerio de Trabajo.
10. La Inspección del Trabajo incorpora un enfoque de prevención y de erradicación del trabajo infantil, promoviendo la figura del inspector como actor clave para difundir la perspectiva de protección integral de la infancia y la adolescencia.

Cooperación para el Desarrollo

Pro-Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)

Fortalecimiento institucional y desarrollo de políticas públicas, 1996 - al presente

Los desafíos para enfrentar el trabajo infantil



1. Lista de trabajos peligrosos aún no ha sido aprobada.
2. No existe un módulo de medición sobre trabajo infantil y adolescente en la encuesta a hogares de todo el país.
3. Persisten algunas debilidades en las capacidades operativas de las COPRETI y de los procesos de descentralización a nivel local.
4. Falta conocimiento y coordinación de trabajos peligrosos, por lo que es necesario establecer un circuito de notificación de accidentes de niños ocasionados por el trabajo en el sistema de salud y un protocolo de intervención interinstitucional e intersectorial.

Fuentes

Asignación Universal, <http://www.anses.gob.ar/autopista/asignacion-universal-hijo/>

CONAETI: Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente, 2011-2015.

Datos Macro, <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/argentina>

INDEC, Empleo y desempleo,

http://www.indec.mecon.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=58

OIT (2013): Inspección y trabajo infantil y adolescente, Argentina,

<http://oitcolombia.org/trabajo-infantil/wp-content/uploads/2013/02/Inspecci%C3%B3n-y-Trabajo-Infantil-y-Adolescente-ARGENTINA.pdf>

PNUD. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013.

<http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Desarrollo%20Humano/ARGentina-PNUD-INDH%2013.pdf>

PNUD. País en breve: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/countryinfo/>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2012): Situación del trabajo infantil en el total urbano nacional, Informe de resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA), Argentina,

http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/documentos/Situacion_trabajo_infantil_urbano_nacional_MANNyA_2012.pdf

UNDP (2014): Argentina, Human Development Report, <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/ARG>

UNICEF, http://www.unicef.org/argentina/spanish/overview_11123.htm